



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21829 *Departamento de Personal. Sección de Gestión. Aprobación de las condiciones de trabajo del personal de la escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.*

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada en fecha 10/10/12, y el Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25/10/12, han adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las condiciones de trabajo del personal de la escala ejecutiva del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento (Subinspector e Inspector), un vez consensuada con la mayoría de la representación sindical, en reunión de la Comisión Técnica de Policía Local del pasado día 17/04/12:

-Jornada de 8 horas, todos los días que se encuentren de servicio.

-Prestarán servicio un fin de semana por cada cuatro fines de semana libres (rotación 4x1). Se aplicará la misma rotación a los festivos.

- Podrán optar, a voluntad de las personas interesadas, entre la modalidad de renunciar al día libre (libran 8 días en cada período de 28), percibiendo en este caso la cuantía mensual prevista al Art. 75.2 del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo, o no renunciar al goce del día libre (entregan 9 días en cada periodo de 28). El disfrute de estos días libres no podrá tener lugar los fines de semana que les corresponda estar de servicio por la rotación 4x1

-Se exceptúa el personal adscrito a unidades policíacas con regulación de condiciones específicas de trabajo (*UNOC; *GAP, *USEI, *UII, *etc), sin perjuicio que en cualquiera caso la jornada será como mínimo de 8 horas todos los días que se encuentren de servicio.

Esta regulación se incorporará al Anexo I, punto 5.2, del vigente Acuerdo de Condiciones Generales de Trabajo de los funcionarios.

SEGUNDO.- Elevar este Acuerdo a consideración del Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 6 de noviembre de 2012

La regidora de Función Pública y Gobierno Interior

Irene San Gil López-Quesada

